

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
 C.M.G.R.D**

	NOMBRES APELLIDOS	ENTIDAD	EMAIL	CELULAR
1	JHON STEBAN ARISTIZABAL R.	ALCALDE	alcalde@buenavista-quindio.gov.co	3128898063
2	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ P.	PLANEACION	planeacion@buenavista-quindio.gov.co	3118757832
3	DURLEY MEJIA LOPEZ	OMGERD	gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co	3007138838
4	JULIAN ANDRES NOGUERA E.	SEC. GOBIERNO	gobierno@buenavista-quindio.gov.co	3183189618
5	CARLOS ALBERTO OSPINA	ODAMA	odama@buenavista-quindio.gov.co	3117620047
6	ANDREA LOPEZ	HOSPITAL SAN CAMILO	hospitalsancamilo@buenavista-quindio.gov.co	3013771379
7	NARDA ROSAS	INST. BUENAVISTA	instbuenavista@gmail.com	3164123483
8	JULIO CESAR SUAREZ	INST. RIO VERDE COL	rectoria@ierioverdebajo.edu.co	3136883586
9	GTE JOSE ALEJANDRO GUEVARA	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO	contactenos@epq.gov.co	3168848736
10	ANDRES FERNANDO RIOS	EDEQ	carolina.benavides@edeq.com.co	3206773843
11	DIEGO ANDRES JIMENEZ J.	PERSONERO	contactenos@personeria-buenavista.gov.co	3187435641
12	SERAFIN BURGOS	COMANDANTE BOMBEROS	bomberos.buenavista@hotmail.com	3122500509
11	C® MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ JORGE ANDRES VALLEJO	DEFENSA CIVIL	Sec.quindio@defensacivil.gov.co	3118084419 3232089844
13	BIRON FERNANDO OSORIO L.	SALUD PUBLICA	salud@buenavista-quindio.gov.co	3005751015
14	INT JOSE LONDOÑO	ESTAC. POLICIA	dequi.ebuenavista@policia.gov.co	3167464768
15	CR ALDERSON PIAMBA G.	EJERCITO ALTA MONTAÑ	bamur@buzonejercito.mil.co	3218161170
16	DR NATALIA CORTEZ DAZA	COMISARIA	comisariafamilia@buenavista-quindio.gov.co	3196354251



17	ING. JORGE A. LLANO G.	C.R.Q	dirección@crq.gov.co gestionderiesgos@crq.gov.co	3155478653
18	KELLY JOHANA ANDICA ASPRILLA	INSPECCION POLICIA	alcaldia@buenavista-quindio.gov.co	3196354251
19	JANETH TOVAR	SECRET HACIENDA	hacienda@buenavista-quindio.gov.co	3117702864
21	NELSON AGUILERA BRAVO	AMBIENTAL	alcaldia@buenavista-quindio.gov.co	3158402544

INDICE DE CONTENIDO

pagina

Contenido.....	01
Portada imagen municipio área urbana	01
Estructura del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.....	02
Control de actualizaciones.....	03
Resumen.....	04
Estructura de la estrategia de respuesta del municipio de Buenavista Quindío.....	05
Objetivo general de la EMRE.....	06
Objetivos particulares de la EMRE.....	07
Aspectos generales y de contexto.....	08
Políticas.....	09
Estrategias.....	10
Líneas de acción.....	11
Fichas de formulación de acciones.....	12
Anexo 1 Contexto situacional.....	13
Anexo 2 Descripción y priorización de escenarios de riesgo.....	14
Anexo 3 Catalogo de escenarios de riesgo caracterizados.....	15
Anexo 4 Catálogo de acciones.....	16

CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo.

CAPÍTULO 2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por sismo

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas

CAPÍTULO 3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR REMOCION EN MASA

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por remoción en masa

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas

CAPÍTULO 4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por avenidas torrenciales

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento



CONTROL DE ACTUALIZACIONES

FECHA	CAPITULO	NUMERAL	PÁGINA	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION	AUTOR DEL CAMBIO
<i>DD / MM / AA</i>	<i>#</i>	<i>##</i>	<i>#</i>	<i>Breve descripción del cambio</i>	<i>Nombre y cargo</i>
15/05/2016	actualizada	2.1	23	Estudio de los escenarios en riesgo como de las actuales actividades involucradas en la localidad.	DURLEY MEJIA L.
17/03/2017	actualizada	2.1	23	Estudio de las zonas en riesgo como de los actuales actividades y fenómenos involucrados en la localidad (volcán nevado cerro machín)	DURLEY MEJIA L.
05/03/2020	actualizada			Estudio de las zonas en riesgo como de los actuales actividades y fenómenos involucrados en la localidad (volcán nevado cerro machín)	DURLEY MEJIA L.
25/02/2025	actualizada			Estudio de las zonas en riesgo como de los actuales actividades y fenómenos involucrados en la localidad (volcán nevado cerro machín)	DURLEY MEJIA L.

RESUMEN

La Oficina Asesora en Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Buenavista, ha elaborado la **ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE**, como una herramienta operativa que facilita la coordinación y organización de la respuesta municipal frente a las emergencias que se presenten como consecuencia de la materialización de los riesgos previamente identificados en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y que pudiesen generar daños y pérdidas para la población y el territorio.

Este documento se debe articular con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD y a su vez, con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias – EDRE, de hecho, el PMGRD y la caracterización de los escenarios de riesgo, son insumo fundamental para la elaboración de la estrategia de respuesta, ya que de allí se toman los escenarios de riesgo que serán la base para la elaboración de planes o marcos específicos de respuesta. Por lo anterior, es de gran importancia que el municipio y departamento cuente con estos instrumentos de planeación, dando cumplimiento a la Ley 1523 de 2012.

De acuerdo con las situaciones de riesgo identificadas para la población se puede indicar que en el municipio de Buenavista podrían presentarse situaciones como; inundación, colapso de estructuras, incendios forestales, contaminación de aguas, avenidas torrenciales, remoción en masa, activación volcánica.

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de; Sirenas, Campanas, alto parlantes para dar Aviso a la comunidad, la entidad encargada de dar este aviso el cuerpo de bomberos voluntarios quien es el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Mayor información en la Oficina Coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio.

La implementación de la presente Estrategia amerita la participación activa de todos los actores municipales, desde el ámbito comunitario hasta el gubernamental, y en este sentido, es fundamental que todos conozcan el documento e identifiquen en él, su rol y lo que se espera de ellos en el momento de la emergencia, pues sólo así se logra apropiación y entendimiento de las acciones prioritarias. De igual manera, la estrategia debe contribuir con la armonización de los roles y responsabilidades que cada entidad presente en el municipio tenga frente a la Implementación de la misma. Las acciones involucran a todas las entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias, ONG´s, familias y comunidad en general. Para lo anterior, es fundamental que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGRD, en cabeza del Alcalde, sumen esfuerzos para la implementación y socialización de la EMRE.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para garantizar efectividad en la actuación interinstitucional en la respuesta local a emergencias y su articulación con la respuesta en los demás niveles de gobierno.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Proteger la vida, los bienes, los servicios y el medio ambiente a través de una respuesta efectiva a las emergencias.*
- *Mantener la gobernabilidad en las situaciones de emergencia.*
- *Prestar los servicios básicos de respuesta de manera eficiente, eficaz y efectiva a la población y la prestación de las funciones de soporte para la respuesta.*
- *Disminuir los daños y pérdidas a la población ocasionados por las emergencias.*
- *Establecer las bases para el proceso de recuperación en articulación con la respuesta inicial.*
-

2. PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1 Descripción General del Municipio.

3.1.1 Reseña Histórica.

3.1.2 Localización.

3.1.3 Generalidades del Municipio (Por ej: de donde viene el nombre, origen de la población,

3.1.4 Límites.

3.1.5 Flora

3.1.6 Fauna.

3.1.7 Componente Biótico.

3.1.8 Cobertura y uso de Suelos.

3.1.9 División Política-Administrativa.

3.1.10 Aspectos Hidroclimáticos.

3.1.11 Población.

3.1.12 Educación.

3.1.13 Cultura.

3.1.14 Plano del Municipio.

ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO

2.4 BUENAVISTA QUINDÍO PAISAJE ARMONÍA Y PAZ EL MUNICIPIO MÁS SANO Y TRANQUILO DE COLOMBIA

Buenavista (antes El Tolrá) está localizado en una colina de la Cordillera Central. La parte urbana está conformada por 343 viviendas diseminadas a lo largo de la montaña desde donde se puede observar en lontananza el más esplendoroso paisaje del valle de mirabeles, el valle del Quindío y gran parte del norte del valle del Cauca. De ahí los nombres que han distinguido a nuestro municipio en la inspiración de los poetas y escritores: “Buenavista a una cuadra del Cielo”, “Buenavista tierra del paisaje”, “Buenavista, Mirador del Quindío”, o simplemente Buenavista, porque en esta palabra encierra todo el significado de su hermoso paisaje. Como bien sabemos los aborígenes de estas tierras fueron los indios Pijaos, los Quimbaya y los Quindos en las zonas aledañas a lo que hoy se denomina como Buenavista. Los primeros citados fueron conocidos por su espíritu guerrero (belicosos) y los segundos por su laboriosidad. Testimonio de lo anterior es el gran número de piezas arqueológicas encontradas en las excavaciones realizadas hasta la fecha. Con el transcurso de los años comenzaron a llegar colonos provenientes de los Departamentos de Antioquia, Tolima y Santander es, especialmente proveniente del Granada Antioquia. Esta región pertenecía al Municipio de Pijao Caldas.

En el año de 1928, empezaron a llegar un sinnúmero de personas, liderado por el Señor José Jesús Jiménez Yépez entre otros, a un lugar ahora denominado la casa museo perteneciente al Señor Néstor Jaime Cárdenas Jiménez, ubicada en el barrio alto bonito, donde en aquel entonces funcionaba la fonda, lugar de paso y descanso para los arrieros, que tenían cruce obligado por esta tierra para llegar de Antioquia a el centro del país o al valle del cauca. Uno de los lugares de paso obligado para los arrieros era el alto del Tolrá, ubicado en la parte alta del Municipio en la colina de propiedad del Señor Néstor Jaime Cárdenas, lugar donde en la época de violencia y colonización por los españoles el Coronel Carlos Tolrá, liberó varias batallas las cuales eran muy sangrientas y de matanza de indígenas de la región sin piedad, acto que lo distinguió por su fiereza, quedando en la memoria de todos el apellido Tolrá, como ingrato recuerdo, para quienes cuentan la historia.

Entre los primeros colonos llegados a El Tolrá figuran: Claudio Ramírez, Jesús Castro, Arturo Palacino, Ramón Vélez, Polo Gil, entre otros. Ellos comenzaron a derribar montañas y a cultivar sus parcelas. Fue entonces y retomando el texto, que en el año de 1928 llegó el señor José de Jesús Jiménez Yépez proveniente de Granada (Antioquia) en el cruce de dos caminos.

Uno Que conducía a Pijao y Tolima, y el otro que conducía a Caicedonia construye una casa tienda que uno que llega a ser el lugar de encuentro y descanso de los transeúntes, especialmente de los arrieros. Esta casa es el comienzo de lo que con el tiempo llegará a ser el municipio de Buenavista. En 1933 con los antes mencionados y otros que habían llegado posteriormente como: Célico Londoño, Nepomuceno Gallón, Edmeragdo y Alberto Giraldo, Eliseo Arbeláez, Luís Felipe González y Gerardo Loaiza, deciden

trazar las calles, hacer la demarcación del parque, colocan la primera piedra para la capilla y la primera escuela del caserío. Según testimonios, la idea de iniciar el caserío fue de don José de Jesús Jiménez y los demás lo acompañaron en esta labor, teniendo como fecha de fundación el 3 de mayo de 1933 nace el caserío de nombre “El Tolrá”, en honor a un coronel de infantería llamado Carlos Tolrá quien al parecer al servicio del ejército español libro varias batallas sobre toda la cordillera de la región occidental.

En 1937, la vereda El Tolrá pasa a ser Inspección de Policía del Municipio de Pijao Es importante anotar que don Luís Felipe González, uno de los fundadores, cuando construyó su casa le colocó en la pared del frente y en grandes caracteres el nombre de BUENAVISTA, este nombre impactó a las demás personas y desde ahí El Tolrá pasó a tomar entre las gentes el nombre de Buenavista, aunque en lo oficial seguía siendo El Tolrá.

En el año de 1944 alcanza la categoría de corregimiento Departamental (Caldas), por lo tanto se creó la junta de Fomento y en ese mismo año de instauro la Parroquia de Buenavista con el Nombre de Parroquia de Nuestro señor Jesucristo Crucificado. En 1956, siendo Gobernador del departamento de viejo caldas el Coronel Gustavo Sierra Ochoa, se eleva el Tolrá a la Categoría de Corregimiento especial, y fue entonces que entre los pobladores decidieron buscar un eco de apoyo para hacer que el tolrá se segregará del Municipio de Pijao Caldas y pasara a ser un Municipio, ya que no solo se contaba con las características sino con grandes predios y comercio lo que generaba una expectativa de auto sostenibilidad progreso para este hermoso mirador paisajístico de la cordillera. Y fue así como después de ingentes esfuerzos de pobladores de la región que Mediante la Ordenanza 29 de Diciembre 10 de 1966, la primera Asamblea del Quindío crea el Municipio de Buenavista (antes corregimiento El Tolrá), se emancipa del Municipio de Pijao y comienza su vida administrativa el 11 de marzo de 1967.

En enero de 1969 es Fundado el Instituto Buenavista por el señor Luís Eduardo Jaramillo Puerta e inicia labores el 1° de Febrero del mismo año con el grado 1° de bachillerato (35 alumnos), el mismo año se inauguró el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenavista. Y el desarrollo de Buenavista fue creciendo día a día con cada uno de sus administradores locales nombrados por decreto desde la Gobernación del Quindío, hasta el año de 1988 donde se eligió el primer alcalde popular quien fue el Señor Néstor Jaime Cárdenas Jiménez Entre otros datos de interés general resaltamos que:

La primera Administración Municipal estuvo conformada por los señores: Ignacio León Orozco como Alcalde, Eugenio Álzate como Tesorero y Aristóbulo Aristizábal como Personero. Desde ese entonces hasta la fecha, Buenavista ha tenido 24 Alcaldes, 7 de los cuales por elección popular.

Algunos datos especiales:

1°Alcalde Sr. Ignacio León Orozco
1° Párroco Pbro. Ananías González
1° Juez Sr. Jaime Castañeda
1° Inspector de Policía Sr. Célico Londoño
1° Personero Sr. Aristóbulo Aristizábal
1° Tesorero Sr. Eugenio Álzate
1ros Maestros Sr. Ramón Jaramillo Puerta y Sra. Lola Henao
1° Telegrafista Sra. Marina Cruz de Vergara.

Geografía

Descripción Física:

Buenavista cuenta con 2805 habitantes, el 60% de ellos en la parte rural distribuidos en 12 veredas y el 40% en el casco urbano, distribuido en 9 barrios, contemplados en 4112 hectáreas. Su altura es de 1450 metros sobre el nivel del mar, temperatura media 20°C, su superficie es de 39 Km², dista de la capital (Armenia) 33 Km. y su principal producción es agrícola, sobresaliendo el plátano, el café, la mora, en parte la ganadería y su actividad de desarrollo económico se enfoca en el turismo. El Municipio cuenta con: 1. Dos Instituciones Educativas una en la zona urbana (Instituto Buenavista) con 7 sedes en la Vereda Rio verde (Instituto Rio verde) con tres sedes 2. 1 Hospital (Hospital San Camilo) 3. Un Palacio de Justicia donde opera: (Comisaría de Familia, Juzgado Municipal) otros como Banco Agrario de Colombia, EDEQ y la Registraduria, éste está ubicado en el marco de la Plaza principal. 4. Policía Nacional 5. (1) Parroquia Nuestra Señora del Carmen 6. (1) Iglesia Pentecostal Unida de Colombia 7. (1) Organismos de Socorro (Bomberos) 8(1) Salón de Oración de los Testigos de Jehová

09. Alcaldía Municipal (Carrera 3ª Nro. 2 – 29 celular N. 3225816612) 10. Comité de Cafeteros 11. Otros como: (Plaza de Bolívar, Parque Cafetero, Parque los Fundadores, Parque de Recreación el Mirador, Mirador alto bonito entre otros de interés general) 12. Casa de la Cultura 13. Casa de la Juventud 14. Aldea del Artesano 15.casa de la música 16. (2) estaciones mirador teleférico 17. Coliseo Cubierto 18. Estadio de Futbol En lo referente a salud y educación la cobertura es total.

**LÍMITES GENERALES DEL
MUNICIPIO**

Puntos Cardinales	Municipios	Longitud (Kms)
Por el Norte - Occidente	Calarcá	28
Por el Sur	Pijao	19
Por el Oriente	Córdoba - Pijao	17

SUPERFICIE (Kms²)

Extensión total: 41.12 Km²

Extensión área urbana: 0.14 Km²

Extensión área rural: 40.98 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1450 metros

Temperatura media: 20°C° C

Distancia de referencia: 33 Km de Armenia

Localización	
Latitud Norte	Longitud Oeste
4° - 23´	75° - 45´

Ecología

Vegetación: Se observa que la vegetación más común la ocupan los siguientes renglones de producción: Café, plátano, pastos y en una escala menor el maíz, frijol, tomate, yuca, cítricos, tabaco, fresa y mora. En la cabecera de la Micro cuenca se encuentran especies como cedro rosado, encenillo, guayacán, caucho, cedro negro, arrayán, Balso blanco, frutillo, ya rumo, laurel entre otros. Cabe anotar que generalmente todos los predios son utilizados en actividades agropecuarias.

Fauna: En los últimos años la fauna se ha venido extinguiendo, conservándose muy pocas especies como: armadillo, zorros, ardillas, aves, serpientes, guatines, comadreas, chamonés, barranquero, colibrí, etc.

Precipitación: La precipitación promedio es de 2.000 msnm, la humedad es relativamente alta con un promedio de 80% su régimen de lluvias es bimodal que van de Abril – Mayo y de Octubre – Noviembre; el periodo de verano va de Diciembre – Marzo y de Junio – Septiembre, la información antes suministrada es teniendo en cuenta que debido a los cambios climáticos de todo el globo terráqueo es impredecible y no se precisar en estas temporadas.

Suelos: Es un Municipio caracterizado por pendientes correspondiente a la parte media alta de la vertiente occidental; el suelo está conformado por rocas ígneas y metamórficas con presencia de sedimentarias. La segunda zona presenta un relieve plano y ondulado con suelos formados a partir de rocas y materiales heterogéneos con influencia variable de ceniza volcánica en su Mayoría. La tercera zona presenta una baja evolución de drenaje y un gran relieve quebrado y escarpado con existencia de afloramientos rocosos y suelos muy susceptibles a procesos erosivos.

Economía

CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS: La principal actividad económica del municipio es la agricultura, donde el cultivo del café ocupa el primer lugar en el renglón de la economía con un área cultivada de 4081.72 hectáreas de las cuales 1899.5 hectáreas corresponden a plantaciones de café tecnificado asociado con plátano y 389.1 hectáreas al cultivo de café tradicional. (Fuente EOT-ODAMA- SUBCOMITE DE CAFETEROS DE BUENAVISTA)

El cultivo de Plátano ocupa el segundo lugar con un área cultivada de 632,1 hectáreas. El tercer renglón de la economía agrícola lo constituye los pastos de potrero con 164,5 hectáreas La porcicultura, ganadería y el cultivo de otros productos agrícolas como la yuca, el tomate chonto, el tomate de árbol, cítricos y la mora, son otras actividades económicas importantes.

Vías de comunicación

Aéreas: CANCHA DE FUTBOL SE UTILIZA COMO **HELIPUERTO**

Terrestres: Desde Armenia: Desde la Terminal de Buses de Armenia, las únicas empresas transportadoras que llegan hasta Buenavista son: COOMOQUIN y RAPIDO QUINDIO. Desde Caicedonia: Usted puede tomar un bus de las empresas COOTRACAICE y COOMOQUIN. Debe pedir que lo dejen en la Entrada de Buenavista, también denominada La Cabaña. El Municipio se conecta vía terrestre con Pijao, en esta vía no circula transporte público pero la vía se puede utilizar si usted tiene automóvil.

Fluviales:

EL MUNICIPIO NO CUENTA CON VIAS DE COMUNICACIONES FLUVIALES



Usos del suelo

Usos	Hectáreas
Urbana Residencial	14
Suburbana	4,082
Industrial	0
Comercial	N/A
Servicios	N/A
Forestal	18
Zona de Reserva	42
Agrícola	2.600,9
Pastos	687
Bosques y otros	324,4

Fuente: POT

Otros usos del suelo

CULTIVOS DEL MUNICIPIO Y AREA CULTIVADA (Has)

Cultivo tecnificado	TIPO		Área cultivada Ha
	Transitorio	Permanente	
Café		X	1.155,6
Plátano		X	1,757
Cítricos		X	637,35
Aguacate		X	17,1
Banano		X	134
Cacao		X	6
Caña panelera		X	1,5
Macadamia		X	7
Yuca		X	3
Piña		X	15
Pastos(corte - mejorada - tradicional)		X	1,067

Recurso Hídrico.

La mayor fuente hídrica la constituye la microcuenca la picota, que posee un área de 36 Km² aproximadamente. Las sub cuencas de mayor área son la Quebrada Las margaritas con 10,9 Km² y la Quebrada la gallineta, las cuales aportan los mayores caudales. La Cuenca del Río Verde presenta una alta potencialidad del recurso hídrico y se constituye como una fuente de gran importancia local y regional ya que estas microcuencas desembocan en el río la vieja.

En la actualidad la microcuenca la picota presenta áreas degradadas por procesos erosivos relacionados con la expansión de la frontera agropecuaria, asociados a deforestación, pastoreo e inadecuado manejo de los cultivos limpios, los cuales se extienden hasta las riberas de los ríos. Estos procesos afectan la calidad de las aguas por el aumento de volúmenes de sedimentos además de la contaminación causada por el uso de agroquímicos, la ausencia de plantas de tratamiento a un costado del municipio para aguas residuales y por la dificultad en el manejo de residuos sólidos a nivel urbano y rural.

La pérdida de áreas naturales en la parte baja del municipio, sobre todo en las zonas de protección forestal de los cuerpos de agua, ha ocasionado la degradación y destrucción del medio natural y la reducción de la biodiversidad.

Uno de los problemas observados es la contaminación hídrica, originada por las aguas residuales del beneficio del café en sectores rurales; siendo la actividad que mayores problemas genera.

En el casco urbano, las aguas residuales domésticas, comerciales e institucionales, son recolectadas por el sistema primario de alcantarillado que se encuentra en aceptable estado, y son vertidas finalmente a la Quebrada Las margaritas; en menor proporción y por la construcción de la planta de tratamientos a un costado del municipio para aguas residuales, se presentan un sano vertimiento hacia la Quebrada La picota.

En general el municipio y la mayoría de veredas cuentan con una alta disponibilidad de agua proveniente de fuentes naturales y se puede afirmar que la provisión de agua por habitante es muy alta.

El Ecosistema.

En el municipio, los ecosistemas han sido afectados principalmente por procesos de ampliación de la frontera agropecuaria y la carencia de alternativas tecnológicas para el desarrollo de actividades compatibles con el medio ambiente.

El desmonte de la selva nativa para el establecimiento de cafetales y pasturas ha generado la simplificación y fragmentación de ecosistemas, lo que ha significado la desaparición de gran parte de la masa boscosa y el deterioro de la biodiversidad en flora y fauna, eliminando el hábitat de varias especies, especialmente el de las aves.

Los humedales son otro de los ecosistemas que se han visto afectados, observándose la desecación de algunos de ellos por establecimiento de pastos. Estos humedales se localizan principalmente, en las zonas de páramos de las veredas La granja, vereda placer.

Los ecosistemas de los bosques protectores presentan un fraccionamiento alto; se aspira a recuperar una parte de estos ecosistemas, con los predios que pretende adquirir en la zona de montaña, por parte de la administración municipal.

La pérdida de la fauna está asociada a fenómenos como la fragmentación de los bosques, el monocultivo del café, el establecimiento de pastos, el uso intensivo de agroquímicos y en menor grado a la cacería ilegal.

De acuerdo con la información disponible sobre fauna en el municipio, se reportan varias especies de mamíferos como el guatín, ardilla, armadillo, cusumbo, guagua, perro de monte, marteja, tigrillo y venado; entre las especies de aves identificadas por los habitantes del municipio están: el tucán, gavilán de montaña, pava de monte, mirla, gorrión, torcaza, tijereto y gallinazo, el barranquero, el toche, currucutú (lechuza) chucha (zarigüeya), turpial, Cazadoras, El copetón

Común. Gavilán pollero, Azulejo común, Carpintero, Canario Criollo, Carpintero payaso, Oso perezoso (perico ligero).

Se requieren alternativas de desarrollo sostenible para la conservación de la fauna silvestre y áreas de manejo especial. Una de ellas es el turismo ecológico, enfocado a la observación y conocimiento de fauna silvestre

Actualmente se goza de buena flora gracias a las distintas variedades de árboles que se mantienen como sistema de sombrío para los cultivos en los predios como: Laurel, Balso, Zurrumbo, Nogal, Gualanday, Guadua, Guamos, Vainillos, Caracolés.

Como área forestal protectora y como centro turístico, el municipio cuenta con el bosque del camino de los indios, bosque donde nace la microcuenca la picota y con diferentes áreas potenciales para desarrollar actividades turísticas y agro-turísticas como: Cerro de las tres cruces, sector de los tanques, la Cárcava, centro experimental del café paraguaycito.

Economía

La actividad económica del municipio de Buenavista se basa en el sector primario, la agricultura y la ganadería. A pesar del rompimiento del pacto cafetero hace más de una década y la generación de fuertes desajustes a la economía del eje cafetero, esta actividad cafetera sigue siendo la base de la economía del territorio. El cultivo del plátano, es considerado como el segundo generador de ingresos en el municipio, con una extensión de 465,47. Dentro de las especies representativas está el Dominico Hartón, Dominico, Banano tecnificado (Gros Michel) y Hartón. La comercialización se distribuye así: el 57% es vendido en Armenia, el 39% en Buenavista a la asociación cosechar y el 7% es utilizado para autoconsumo, La actividad ganadera en el municipio ocupa la tercera línea de importancia. Las veredas con mayor número de cabezas de ganado son: Palonegro, la cabaña, Río Verde. También se cuenta con unas pocas actividades pertinentes al sector secundario. Dentro del sector terciario se destaca el turismo, la vista paisajística el eco turístico y agro turístico todo esto es un potencial grande con que cuenta el municipio.

Vías de comunicación

Aéreas:

Actualmente la cancha de futbol del Municipio es la que sirve como helipuerto.

Terrestres:

Desde la Terminal de Transporte de Armenia trabajan dos empresas de buses hasta la cabecera municipal, perteneciente a la Cooperativa de Motoristas del Quindío (COOMOQUIN) la empresa rápido Quindío que tiene los siguientes horarios:

Buenavista – Armenia Inicia ruta a las 6:00 a.m.

Horario: 6:00 a.m. a 8:20 p.m. Cada hora sale un vehículo.

Valor pasaje: \$5.200 pesos m/cte.

Armenia – Buenavista. Inicia a las 5:50 a.m.;

Horario: 7:10 Am; y continua cada hora el ultimo bus parte a las 08:20 de la noche.

Los fines de semana el servicio es cada media hora.

Todas las veredas del municipio se comunican entre sí a través, del transporte interveredal el cual es prestado por la Cooperativa de Transportadores de Pijao Quindío con cede en el municipio “cooperativa de trasportadores Pijao” Ltda. Que ofrece el servicio de Jeep - Willis y que actualmente cuenta con 10 vehículos al servicio de toda la comunidad. Esta empresa tiene establecidas rutas diariamente desde la cabecera municipal a hacia las diferentes veredas y viceversa.

Distancias en Km. entre Buenavista y los distintos municipios del Departamento del Quindío.

Todas son vías pavimentadas.	A	Km
Buenavista	Armenia	27
Buenavista	Calarcá	25
Buenavista	Circasia	35
Buenavista	Finlandia	49
Buenavista	La Tebaida	40
Buenavista	Quimbaya	43
Buenavista	Montenegro	33
Buenavista	Salento	48
Buenavista	Barcelona	11
Buenavista	Pijao	15
Buenavista	Génova	43

DISTANCIAS POR VÍA PRINCIPAL, VÍAS SECUNDARIAS, VEREDALES Y ESTADO DE LAS VÍAS.

Tramos	Longitud (Kms ²)	Categoría	Estado		
			Bueno	Regular	Malo
Buenavista - La cabaña	4,65		2,35	1,80	500,00
Buenavista - cruce Palonegro - la góndola	6,85		3,00	950,00	2,90
Buenavista - el verdum-esc granja	10,20		4,10	2,50	3,60
Buenavista - esc.el balso - la mina	5,58		1,60	1,50	2,48
La cabaña - la maquina	0,98		100,00	500,00	380,00
Altos las piñas - esc. Gurrias el balso	3,90		1,00	1,30	1,60
Cruce rio verde - el manzano	5,06		1,90	1,90	1,26
Rio verde - manantial - el manzano - esc. El balso	4,25		1,10	1,20	1,95
Cruce rio verde - el corazón	3,90		500,00	1,80	1,60
Rio verde - sardineros - Concord - la mina	6,90		1,70	3,60	1,60
Cruce la Bélgica - el corazón	3,80		1,20	1,50	1,10
La coqueta - la cabaña	0,58		100,00	200,00	280,00
El infierno - el cruce	1,65		400,00	700,00	550,00
Cruce isq. La cabaña - el infierno -cruce juanes - lucitania	7,15		2,50	1,80	2,85
Cruce izq. Janes - el cruce	1,88		780,00	300,00	800,00
Buenavista 3 - los tanques	1,85		300,00	950,00	600,00
Galpon - cenicafe	0,99		200,00	200,00	590,00
Mirador concord - el topacio	0,63		200,00	200,00	230,00
Cruce la mina - mina vieja	1,18		300,00	480,00	400,00
Esc. Oralito - la violeta	0,65		100,00	50,00	500,00
Esc. Oralito - mina vieja	1,48		200,00	180,00	1,10
Bascula - cruce la cabaña	1,25		200,00	380,00	670,00
yerba buena - la picota	0,45		-	150,00	300,00
Galpon - calamar - galpon	1,35		200,00	400,00	750,00
Cruce balsos - fundavista	1,58		200,00	950,00	430,00
carrera 2	186,50		65,50	46,00	78,00
carrera 2a	27,30		12,00	11,00	4,30
carrera 2b	31,30		9,00	10,30	12,00



carreca 2c	49,80		18,00	22,00	9,80
carrera 2d	50,60		16,00	18,00	16,60
carrera 3	83,30		64,00	11,00	8,30
carrera 3 1 carril	75,20		32,00	38,00	5,20
carrera 4	107,30		38,00	58,00	11,30
carrera 4a	95,80		16,00	69,00	10,80
carrera 4a 1 carril	28,60		-	28,60	
carrera 5	112,00		92,00	20,00	
carrera 5 peatonal	38,80		-	38,80	
carrera 6	56,50		56,50	-	
carrera 7	118,56		32,00	82,00	4,56
carrera 8	56,60		-	48,00	9,60
calle 2	277,50		82,00	162,00	33,50
calle 3	596,60		332,00	208,00	53,60
calle 4	218,50		98,00	102,00	18,50
calle 5	194,70		45,00	102,00	47,70
calle 6	115,80		34,00	81,80	
calle 6a	96,80		38,00	58,80	
calle 7	104,70		42,00	62,70	

Fuente: Secretaría de Infraestructura

Salud Municipal

El Municipio de BUENAVISTA QUINDÍO cuenta con una ESE- HOSPITAL SAN CAMILO cuya infraestructura está comprendida por:

Atención inicial de Urgencias.

Estación de Enfermería.

Consultorio Odontológico.

Consultorio Médico.

Dirección.

SERVICIOS

Consulta externa medica general

Consulta odontológica general

Urgencias por atención inicial

Prevención y Promoción

Laboratorio clínico 03 veces por semana.(se presta el servicio en convenio con otro laboratorio)

Atención hospitalaria primer nivel (ESE La Misericordia de Calarcá)

Atención hospitalaria segundo nivel (ESE La Misericordia de Calarcá)

Atención hospitalaria tercer nivel (ESE Hospital San Juan de Dios)

SERVICIOS

Servicios Prestados en la Institución:

Consulta externa medica general

Consulta odontológica general

Urgencias por atención inicial

Prevención y Promoción

Laboratorio clínico 03 veces por semana.(se presta el servicio en convenio con otro laboratorio)

Atención hospitalaria primer nivel (ESE La Misericordia de Calarcá)

Atención hospitalaria segundo nivel (ESE La Misericordia de Calarcá)

Atención hospitalaria tercer nivel (ESE Hospital San Juan de Dios)

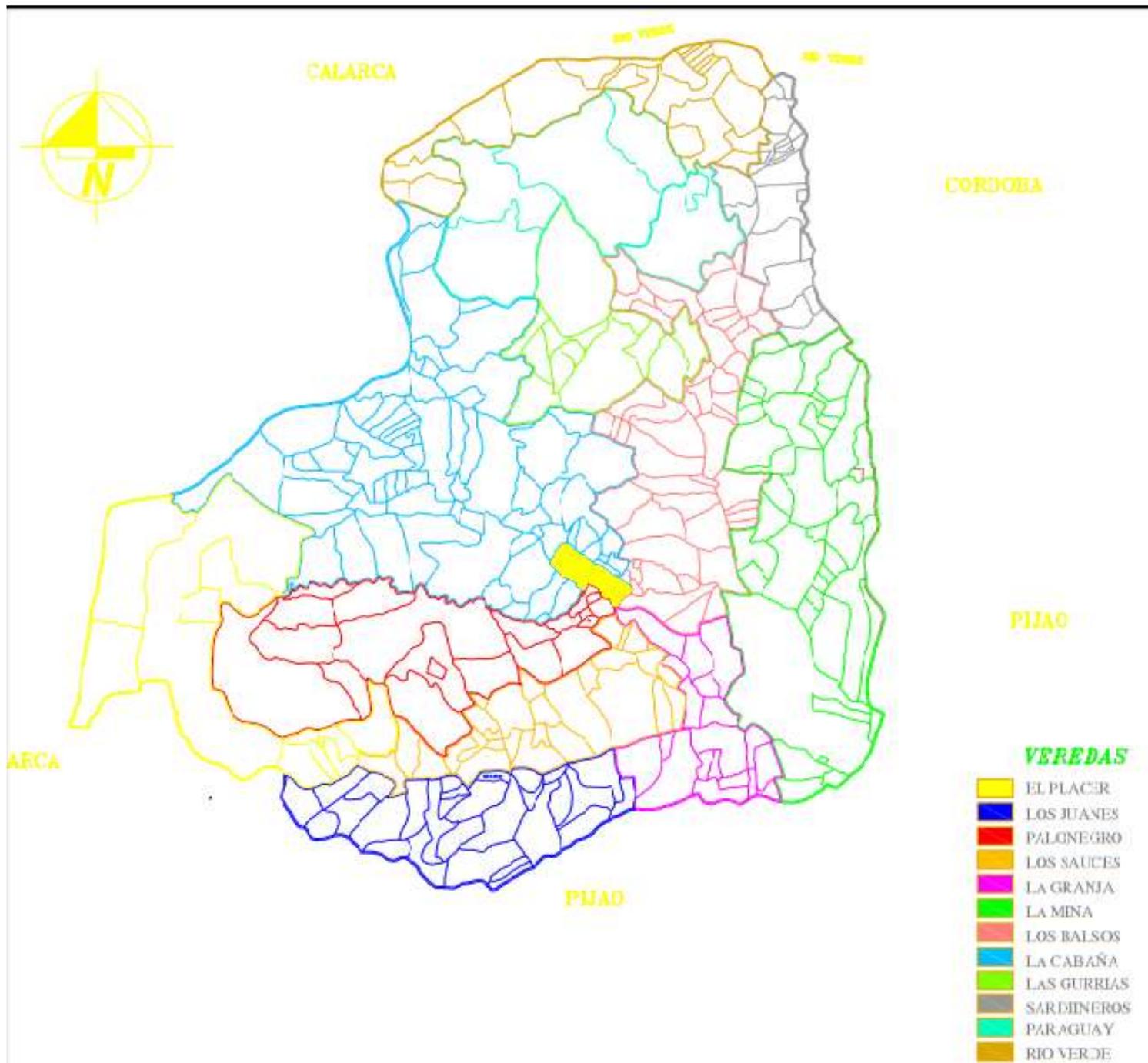


MAPA URBANO DEL MUNICIPIO





MAPA RURAL DEL MUNICIPIO



INTRODUCCION: Con el apoyo económico y administrativo del municipio, la Secretaria de infraestructura, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo las instituciones adscritas, se aprueba el diseño e implementación de la Estrategia local para la Respuesta a Emergencias, el cual se requiere en concordancia con las nuevas disposiciones Nacionales y departamentales actuales vigentes, así como para acoger a su interior los elementos que relacionados con el diagnostico de riesgos y que han sido planteados dentro del documento propuesto para la actualización del mencionado documento y herramienta de respuesta.

Otro esfuerzo relacionado con la preparación para emergencias y desastres del Municipio ha sido la formulación de las Guías de Actuación para un desastre súbito de cobertura local, elaborado y ajustado por la Coordinación, el equipo de la OMGERD, y sus instituciones y que deberán ser revisadas acorde con los resultados de la presente actualización.

La presente versión toma como información soporte la dispuesta en el diagnóstico del riesgo de la Estrategia, siendo este documento complementario en cuanto a su orientación a la respuesta en caso de emergencia, calamidad o desastre.

Otra connotación importante de la presente versión, es que debe considerarse como un plan indicativo ya que busca orientar y reajustar la formulación de la ESTRATEGIA LOCAL, se tomó la siguiente información local para garantizar la complementariedad y subsidiariedad.

- Mapas operativos, mapas de riesgo, inventario de desastres, eventos más recurrentes, en los últimos años, inventarios de recursos humanos, técnicos y materiales.
- Priorización de amenazas que puedan impactar a la comunidad.
- Requerimientos operativos y administrativos para el nivel regional, planteados desde el nivel local.
- Escenarios de riesgos locales debidamente caracterizados.
- Otra que se considere pertinente al momento de su revisión.



3.2 RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO PRIORIZADOS

EVENTO	Ubicación de la zona expuesta	Elementos expuestos					Impactos esperados (Resumen)			Requiere protocolo	
		N° de familias	N° de personas	N° vivienda	N° de inst. educativa	N° de inst. de salud	N° de vías			SI	NO
1	Inundación	zona la picota-vereda la cabaña quebrada sardineros vereda sardineros	26	53	22	0	0	1	Inundación de cultivos y potreros perdida de bancada en las vías. Afectación en la pérdida de animales en las fincas.	*	
2	Remoción en masa	Sardineros-sauces –rio verde	58	130	36	0	0	2	Represamiento de la quebrada con inundaciones súbitas al descargar en el rio verde Afectando la vía principal.	*	
3	Sismicidad	Todo el municipio	561	3.107	1404	01	01	4	Colapso de estructura del área urbana y rural dependiendo de la magnitud del sismo.	*	
4	Ceniza volcánica	Todo el municipio	561	3.107	1404	01	01	4	Colapso de techos y afectación de los circuitos eléctricos, afectación en el acueducto por la contaminación de aguas.	*	
5	deslizamiento	Juanes –sauces-placer-la granja-la cabaña-la mina-sardineros	55	123	870	01	0	04	Emergencias viales en vías de segundo y tercer nivel	*	



6	Incendios forestales	veredas sardineros –la mina- Los juanes – palonegro-los balsos-la granja-la cabaña, rio verde, Paraguay- los sauces- el placer-las gurrias.	329	1.645	830	12	0	12	Afectación de capa vegetal cultivos y especies nativas y vías terciarias.	*
7	vendavales	los juanes – palo negro- la cabaña	70	350	70	01	0	03	Perdida de cubierta, caída de postes, redes eléctricas, afectación de cultivos.	*
8	Accidentes de transito	vía principal todo el municipio	561	2805	561	01	01	09	Emergencia Viales, pérdida de vidas humanas departamental es sector la cabaña presentada en las vías	*
9	Grandes concentraciones	Parque principal	90	450	90	01	01	02	Enfermedad súbita Estampidas que puede ocasionar pacientes poli traumatizados	*
10	Escape de gas GLP.	barrió alto bonito antigua galería planta tanque de distribución de gas al sector urbano, todo el municipio	237	1.185	237	02	01		Intoxicación respiratoria por gas y explosión del gas por fugas.	*



3. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

La organización para la respuesta efectiva a emergencias se fundamenta en la participación de los actores públicos, privados y comunitarios y en la coordinación interinstitucional y multisectorial en el municipio. La organización para la respuesta, así establecida se cimienta en la coordinación más que en la jerarquía. La organización de la respuesta se enfoca en la prestación efectiva de los servicios básicos de respuesta y para ello define los niveles de emergencia, los actores e instancias para la respuesta, los niveles de activación, la estructura de intervención, la articulación de la respuesta nacional en los tres niveles de gobierno, el manejo general de la respuesta, el organigrama de la respuesta municipal y el modelo de gestión para la respuesta.

3.1. NIVELES DE EMERGENCIA

NIVEL DE EMERGENCIA	AFECTACIÓN						CARACTERÍSTICAS DE LA EMERGENCIA O EVENTO		CAPACIDAD DE RESPUESTA LOCAL Servicios Básicos afectados	NECESIDAD DE APOYO DPTAL O NACIONAL
	SOCIAL		INFRAESTRUCTURA COLECTIVA (Redes vitales/Edificaciones Indispensables/Edificaciones de servicio a la comunidad)	GEOGRAFÍA	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GOBERNABILIDAD (Al Gobierno, Instalación)	Dinámica de la Emergencia (Velocidad/intensidad/Transformación/Expansión)	Riesgos Conexos		
	Población (Muertos/ Heridos/ Enfermos/ Desaparecidos/ Afectados)	Medios de vida (Agua Energía/ Alimentos/ Vivienda/ Sector productivo y trabajo/ Tejido social)								
1	BAJA o NULA Cuando no se presentan personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas y/o el número es mínimo en relación con la población total de la entidad territorial	BAJA O NULA Cuando no se presentan hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios	BAJA O NULA Cuando no se han afectado o es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad	BAJA Concentrado en un sector específico. La afectación no sobrepasa el ámbito de la entidad territorial y no es extendida en todo el territorio	BAJA Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es baja	BAJA O NULA Cuando no se ha afectado o es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	BAJA Cuando la velocidad, intensidad, expansión, capacidad de transformación de la emergencia y/o el fenómeno es baja y los riesgos conexos son bajos	SUFICIENTE La capacidad de manejo y para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte del ente territorial es suficiente y no requiere apoyo del departamento o la nación	NO	



	de vida o el número es muy pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

MODERADA	MODERADA	MODERADA	MODERADA	MODERADA	MODERADA	MODERADA	INSUFICIENTE	NO
<p>2</p> <p>Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es pequeño</p>	<p>Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial</p>	<p>Cuando es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad.</p>	<p>Extendido en el ámbito territorial. La afectación es extendida en una parte significativa del territorio pero no sobrepasa en ámbito de la entidad territorial</p>	<p>Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es moderada.</p>	<p>Cuando es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público</p>	<p>Cuando la velocidad, intensidad, expansión, capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es moderada y los riesgos conexos son identificables y controlables</p>	<p>Puede requerir apoyo de un municipio aledaño para un servicio de respuesta específico</p>	



ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	INSUFICIENTE	SI
<p>3</p> <p>Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es alto</p>	<p>Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es alto en relación con el número total de hogares de la entidad territorial</p>	<p>Cuando es alta la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y/o de servicio a la comunidad</p>	<p>En todo el territorio del ente territorial o en parte sustancial del mismo</p>	<p>Cuando la la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es alta.</p>	<p>Cuando es alta la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público</p>	<p>Cuando la velocidad, intensidad, expansión y/o capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es alta y/o los riesgos conexos son altos</p>	<p>La capacidad de manejo y/o para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte del ente territorial es insuficiente</p>		



4	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	INSUFICIENTE	SI
	<p>Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es muy alto</p>	<p>Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es muy alto en relación con el número total de hogares de la entidad territorial</p>	<p>Cuando es muy alta la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y/o de servicio a la comunidad</p>	<p>En todo el territorio nacional o en parte sustancial del mismo</p>	<p>Cuando es muy alta la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales.</p>	<p>Cuando es muy alta la afectación al gobierno (a los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público</p>	<p>Cuando la velocidad, intensidad, expansión y/o capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es muy alta y/o los riesgos conexos son altos e inminentes</p>	<p>La capacidad de manejo y/o para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte de la nación es muy limitada y por lo tanto requiere medidas excepcionales para contener sus efectos y/o apoyo internacional.</p>	

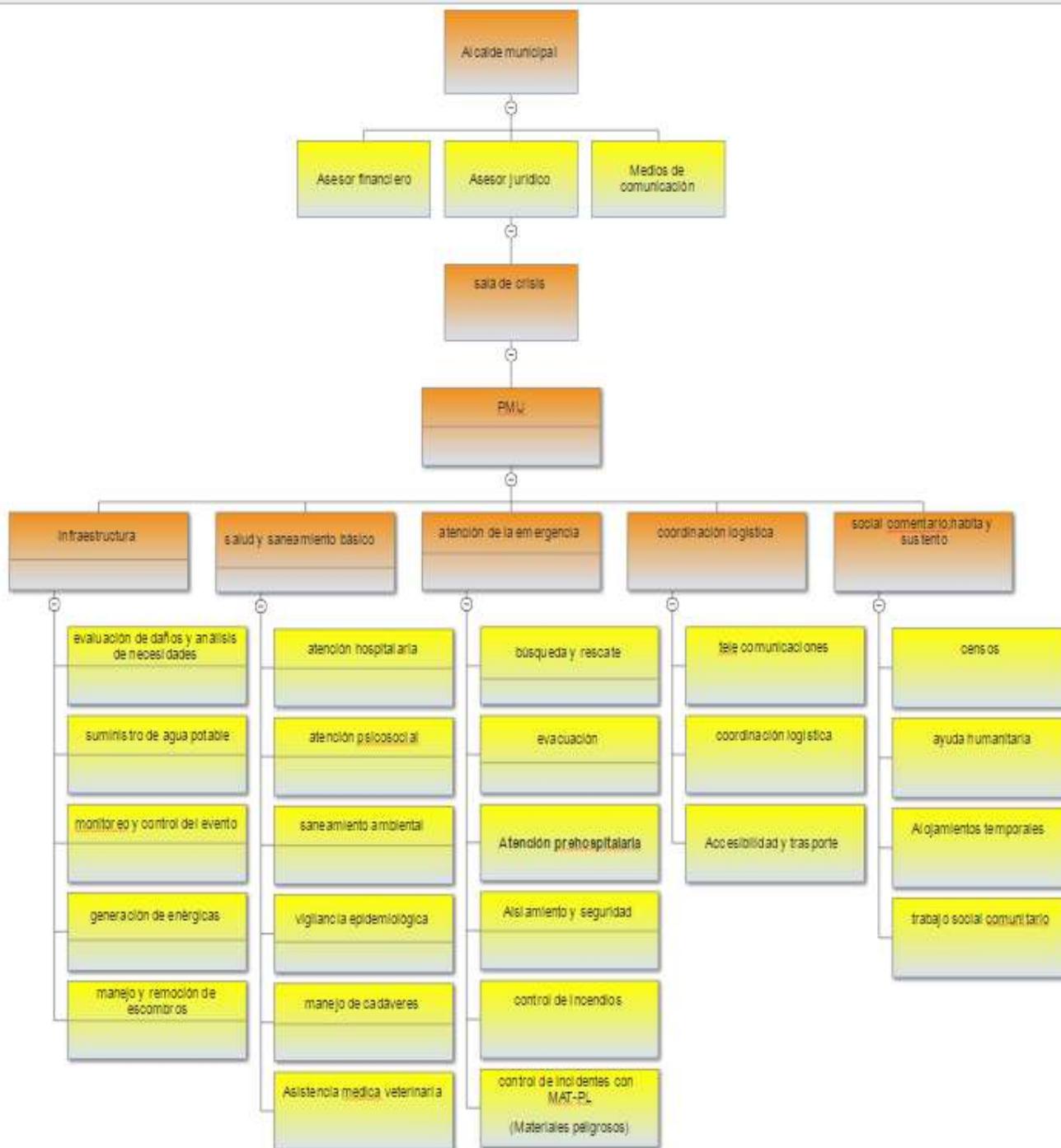
3.2. NIVELES E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

Definición niveles de Activación	Acciones y funcionamiento del CMGRD	Instancia de Coordinación	Integrantes estructura de intervención
<p>Hay capacidad en las entidades de respuesta locales para el manejo de la emergencia y la prestación de los servicios básicos de respuesta.</p>	<p>El CMGRD a través de sus organismos de socorro, centrales de radio y de su oficina de gestión del riesgo municipal, consolida, monitorea y analiza la información de reportes y sistemas de alerta de emergencias en el territorio nacional sin que se requiera prestar apoyo a los entes territoriales. No es</p>	<p>Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo</p>	<p>Coordinador GR - Coordinadores de los servicios de respuesta activos</p>



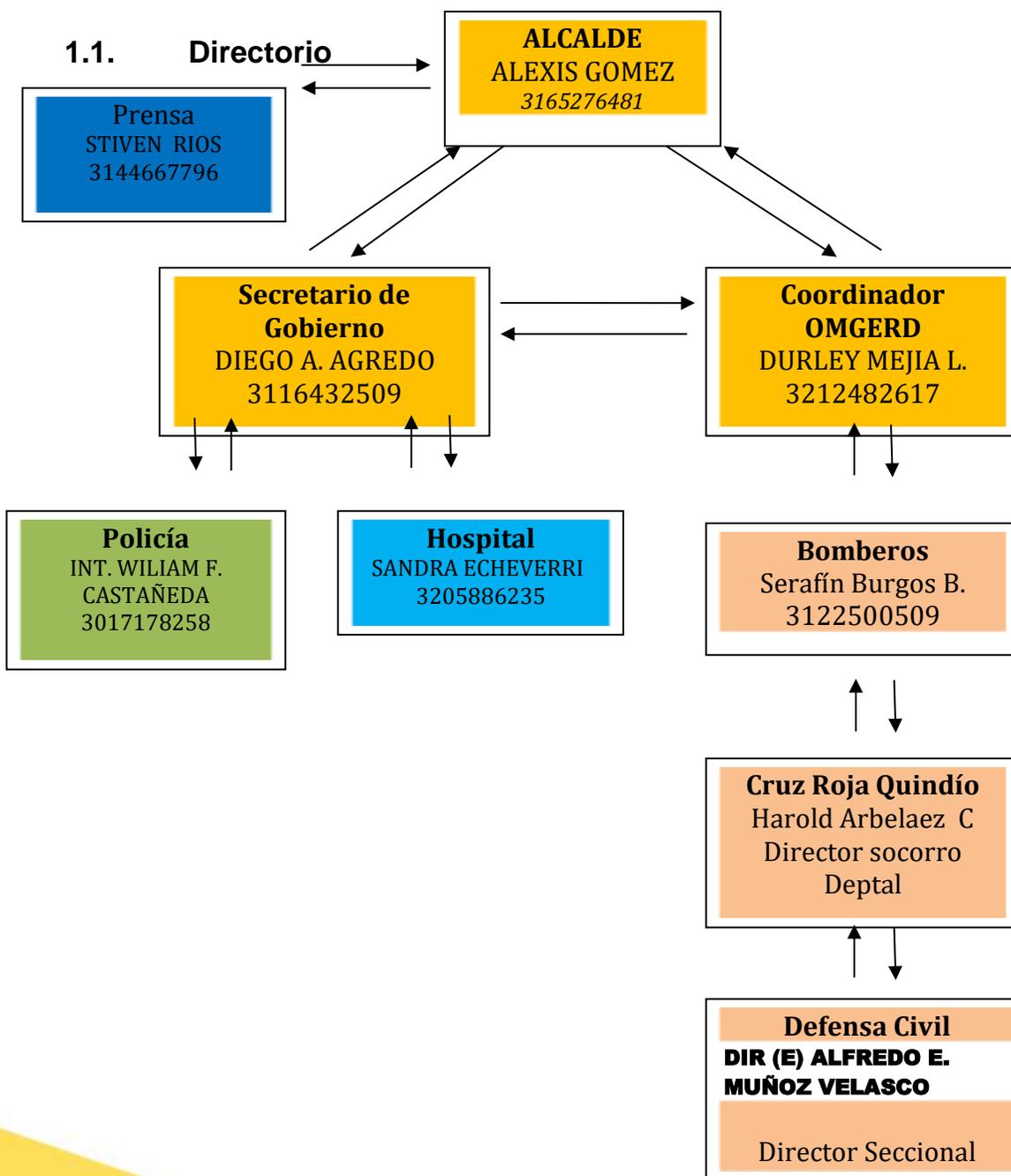
	necesario convocar al CMGRD a Sala de Crisis		
Es insuficiente la capacidad para el manejo y/o la prestación de algunos de los servicios básicos de respuesta en los entes locales. Se requiere apoyo de un municipio cercano	El CMGRD a través de su oficina de gestión del riesgo municipal, coordina los apoyos para el manejo de la respuesta y la prestación de los servicios básicos requeridos. Si es necesario convoca Sala de Crisis.	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo	Coordinador GR - Coordinadores de los servicios de respuesta activos
Es necesario declarar situación de CALAMIDAD PÚBLICA municipal por lo que la UNGRD coordina la emergencia	Coordinador de Gestión del Riesgo Municipal convoca a Sala de Crisis Municipal. Alcalde decreta calamidad y solicita apoyo nacional. Representantes de la UNGRD lideran sala de crisis municipal. Se inicia, a través de la Subdirección de Manejo de Desastres, la coordinación de la emergencia declarada. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24 horas en turnos de 12 horas	UNGRD en Sala de Crisis Municipal	UNGRD - PMU's locales - Coordinadores de Servicios de respuesta activos - Coordinadores de funciones de soporte - Instancias de información y planeación
Es necesario declarar el desastre Departamental, Nacional o el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia Económica, social y ambiental por grave calamidad pública y, eventualmente, hacer llamamiento de cooperación internacional	La UNGRD convoca Sala de Crisis Nacional y si es necesario al Comité Nacional de Manejo de Desastres y al Consejo Nacional de Gestión de Riesgos. Se inicia, la coordinación del desastre nacional por parte del Director de la UNGRD. Si se requiere, inician las acciones para cooperación internacional. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24 horas en turnos de 12 horas	UNGRD	Sala de Crisis Nacional - Comité Nacional de Manejo - Eventualmente, Consejo Nacional de Gestión del Riesgo

1.1. ORGANIGRAMA DE RESPUESTA MUNICIPAL AMPLIADA





1.1. CADENA DE LLAMADAS



NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	DIRECCIÓN / UBICACIÓN	CELULAR	E - MAIL
Carlos A. Vergara Botero	Alcaldía	Alcalde		3217894902	alcalde@buenavista-quindio.gov.co
Dora L. Guevara Velandia	Alcaldía	Sec. Gobierno		3225843812	gobierno@buenavista-quindio.gov.co
Durley Mejía López	Omgerd	Coordinador		3212482617	gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Serafín Burgos Giraldo	Bomberos	Teniente		3122500509	bomberosbuenavista@hotmail.com
Jorge Iván Ríos	Policía	Comandante		3146615941	dequi.ebuenavista@policia.gov.co
Hernán Contreras Ruiz	Ejército alta mont	Coronel		3116311245	
Fernando Baena V.	Transito	Director		3113899606	idtq@idtq.gov.co
Ana Carolina Quintero J.	Hospital	Gerente		3174048465	hsancamilo@hotmail.com
Alfredo Velásquez A.	Hospital	Conductor Ambulancia		3207551616	
Cesar Augusto Casas C.	Alcaldía	Odama		3148521440	auxplaneacion@buenavista-quindio.gov.co
Roberto Carlos Arango	Alcaldía	Planeación		3217529510	planeacion@buenavista-quindio.gov.co
Luz Mery Sepúlveda	Alcaldía	Comisaria		3164980508	comisariafamilia@buenavista-quindio.gov.co

4. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

4.1. PROTOCOLO INFRAESTRUCTURA	SERVICIO DE RESPUESTA-
Objetivo	
<p>Realizar estudio en el terreno de la amenaza, factor de vulnerabilidad y determinar de forma cualitativa el riesgo con el fin de tomar decisiones apropiadas sobre el ingreso a la zona de afectada.</p> <p>Evaluar el nivel de daños y seguridad de las edificaciones después de la ocurrencia de un evento, con el fin de aclararlas posibilidades de uso y las prevenciones que las autoridades deben tomar para garantizar la seguridad de la comunidad.</p>	
Descripción y Alcance	
<ul style="list-style-type: none"> Identificar el personal y las instituciones que pueden servir de apoyo para el proceso de evaluación de daños en estructuras. 	

- Definir la metodología para la evaluación de daños y los formularios que serán utilizados con base a los lineamientos del SNGRD.
- Establecer el orden de evaluación, considerando las prioridades de intervención en emergencias y estructuras esenciales.
- Realizar zonificaciones para la distribución de grupos de evaluación, con sus respectivos responsables.

Definir con anticipación los formatos de consolidación de la información, para su remisión al centro de información de la sala de crisis municipal.

Áreas de Servicio de Respuesta

Monitoreo de eventos, evaluación de riesgo, evaluación de daños, rehabilitación, de servicios públicos, y rehabilitación de Servicios Públicos (Agua, Teléfonos, luz, alcantarillado y vías)

Entidades participantes

Oficina de Planeación del municipio, empresas públicas, Empresa de energía, Empresa operadora del gas natural, Sociedad de ingenieros y de Arquitectos, Facultad de Ingeniería de la UniQuindío.

Recomendaciones para el responsable principal

Elaborar el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades) del SNGRD para definir daños y necesidades de las comunidades afectada, y presupuesto aproximado para la recuperación del mismo.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta de accesibilidad y transporte / Prioridades para la respuesta

Contar con el personal capacitado y dotado de las herramientas necesarias para la respuesta.

Políticas de Operación del Servicio

Realizar monitoreo permanente a los daños y necesidades, de acuerdo a la evolución del desastre o la emergencia.

Documentos asociados

Plan de acción específico para la respuesta, Plan de acción específico para la recuperación.

4.2. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA-SALVAMENTO Y RESCATE.

Objetivo

Proveer servicios efectivos de búsqueda, rescate y socorro para lograr en el menor tiempo posible la detección, estabilización, rescate, extracción y entrega de personas atrapadas o afectadas en caso de emergencias.

Descripción y Alcance

- Mantener y probar con frecuencia la efectividad de los equipos de emergencia.
- Detención, control, y atención de incendios y materiales peligrosos.
- Tener a disposición los elementos necesarios para el control de incendio y materiales peligrosos.
- Llevar a cabo inspecciones periódicas en los sitios donde se manipula con frecuencia agentes químicos o peligrosos.
- Disponer de elementos para el control de incendios forestales.
- Disponer de los inventarios actualizados de hidrantes y su funcionalidad.
- Tener a disposición los protocolos para la neutralización de agentes químicos peligrosos que puedan ocasionar incendios.
- Identificación de los riesgos existentes tales como plantas químicas, industrias, almacenamiento de materiales peligrosos, transporte de sustancias, etc.
- Entrenamiento del personal en los procedimientos técnicos (PONS) definidos para el control de incendios y manejo de materiales peligrosos.
- Realizar prácticas y simulacros para garantizar la adecuada respuesta frente a este tipo de eventos.

Áreas de Servicio de Respuesta

Búsqueda y rescate, control de incendios y materiales peligrosos.

Entidades participantes

Organismos de socorro del municipio.

Recomendaciones para el responsable principal

Fortalecer las entidades de socorro del municipio.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta de accesibilidad y transporte / Prioridades para la respuesta

Dado que el municipio está ubicado en la vía principal se debe mantener especial vigilancia al paso de vehículos vinculados.

Políticas de Operación del Servicio

Activación de servicio de respuesta en tiempos establecidos.

Documentos asociados

Protocolos de respuesta
Bitácora de comunicaciones
Formato de censos
Formato de periodos operacionales

4.2 PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Objetivo

Garantizar el control del orden público en general; la protección de la vida y honra de la ciudadanía y de los bienes públicos y privados.

Descripción y Alcance

- Elaborar planes de respuesta para garantizar la seguridad de las áreas afectadas por emergencias.
- elaborar el inventario de recursos humanos y técnicos para establecer las capacidades de respuesta frente eventos de diferente magnitud.
- Definir un plan de apoyo en seguridad, en los casos que el evento supere la capacidad de respuesta existente.
- Establecer con anticipación las áreas prioritarias que requieren la cobertura de seguridad en situaciones de emergencia.
- Establecer mecanismos de control que permitan recuperar las zonas en las que se presente problemas de orden público.

- Definir puntos estratégicos en la potencial áreas de afectación, para el despliegue del personal y la implementación de los operativos de vigilancia y control de áreas.
 - Idéntica con anticipación los puntos de ingreso en salida de las áreas con posibilidad de ser afectadas.
 - Establecer planes para el acordonamiento de las áreas que requieran ser aisladas por motivos de seguridad o por actividades de respuesta.
 - disponer de la logística necesaria para realizar los acordonamientos: cintas, valla, señales reflectabas, etc.
 - coordinar con entidades a fines en el tema de seguridad para que brinden apoyo a los organismos responsables, en el aislamiento de áreas y control de ingreso y salida en las zonas de interés operativo.
- Disponer de alternativas para suplir necesidades de personal en las áreas donde se requiera asistencia para el control de áreas.

Áreas del servicio de respuesta de accesibilidad y transporte

Garantizar la habilitación y el despeje de las rutas de ingreso y salida de las áreas de acción operativa.

Entidades participantes

Secretario de gobierno, policía nacional y ejército nacional

Recomendaciones para el responsable principal

Definir corredores viales estratégicos para la movilidad de los recursos vitales, desde hacia la zona de impacto. Garantizar la llegada oportuna de equipos de respuesta ante una emergencia.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta de accesibilidad y transporte / Prioridades para la respuesta

- Coordinar con anticipación a la comisión de manejo de escombros para la disposición de recursos tecnológicos que permitan habilitar a las vías de prioridad en el proceso de respuesta.
- Disponer de los insumos necesarios para realizar las señalizaciones correspondientes para el control de tráfico vehicular.
- Evitar saturación en las rutas de acceso al lugar de la emergencia.
- Disponer de mapas actualizados de las rutas críticas y el análisis de vulnerabilidad de los corredores viales.
- Establecer un plan para la ubicación personal entrenado en sitios estratégicos que permitan el flujo vehicular.

Políticas de Operación del Servicio

Establecer mecanismo que permita evitar disturbios o turbar.

Documentos asociados

Reporte de radio
Reportes de seguridad
Comunicados de presa

5.4 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA –SALUD E HIGIENE

Atención de lesionada estabilización tiraje, transporte y remisión de pacientes a centros de salud y hospitalarios.

Descripción y Alcance

- Entrenamiento, practica, evaluación y certificación del persona en los diferentes procedimientos.
- Promover la adquisición de equipos y la dotación a los grupos de rescate constituidos.
- Adelantar programas permanentes de mantenimiento y reposición de equipos.
- Realizar prácticas y simulacros permanentes para la revisión de procedimientos y actualización de planes.
- Definición de las responsabilidades e instituciones encargadas de la dotación de recursos para la atención pre hospitalaria.
- Capacitación y entrenamiento al personal de emergencias médicas.
- Evaluación y certificación periódica APH.
- revisar y ajustar los mecanismos de transporte de pacientes.

Adoptar protocolo para el manejo y traslado de pacientes en coordinación con los módulos de triage y el sector salud.

Áreas del servicio de respuesta

Atención pre-hospitalaria, atención psicosocial, vigilancia epidemiológico, manejo de fallecidos

Entidades participantes

Secretaria de salud y hospital santa Ana

Recomendaciones para el responsable principal

Disponer de los recursos necesarios para la atención de las posibles víctimas.

Contar con los recursos para la atención efectiva de las posibles víctimas.
Recomendaciones para el plan específico de respuesta de accesibilidad y transporte / Prioridades para la respuesta
Realizar toda la coordinación de CRUE departamental
Políticas de Operación del Servicio
Mantener mecanismos que permitan la privacidad del paciente y custodia de la información
Documentos asociados
Formato de reporte de pacientes de casos atendidos.
Formato de referencia y contra referencia.
Formato de historias clínicas.

6. FUNCIONES DE SOPORTE

6.1 PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - COMUNICACION
Objetivo
Soportar la comunicación desde el punto de impacto con la sala de crisis y organismos de socorro
Descripción y Alcance
<ul style="list-style-type: none"> •Idéntica la función de viabilidad de las frecuencias de comunicaciones después de ocurrido el evento. •Elabora un inventario de las frecuencias que se encuentran en operación. •Instala el centro de telecomunicaciones de la sala de crisis, ubicando personal experto con los respectivos equipos, al servicio de la información y al servicio de la coordinación logística. •Coordina a todos los aspectos y funciones necesarias para enlazar la sala de crisis con los PMU, ya sea a través de la frecuencia del CDGRD o por medios de frecuencias de uso institucional, obteniendo siempre los permisos para hacerlo. •Establecer el control sobre el tráfico de comunicaciones y promueven el orden en el tráfico de la información. •Identifica problemas relacionados con el flujo de las comunicaciones desde los diferentes frentes de operación. •Solicita el apoyo para la utilización de frecuencias institucionales que permitan dar fluidez a las comunicaciones en situaciones de emergencia, cuando esto se requiera. •Define los canales de comunicación entre los PMU y las áreas de coordinación

logística y centro de información de la sala de crisis.

- Identifica las necesidades de equipos y gestiona la consecución de los elementos para la funcionalidad de las comunicaciones.
- Ordena el tráfico de comunicaciones hacia la sala de crisis, definiendo prioridades y protocolos específicos para el manejo de las frecuencias disponibles.

Establece turnos de radio-operadores en los dos puestos de recepción de la información de la sala de crisis.

Áreas del servicio de respuesta

Sala de crisis, entidades de socorro

Recomendaciones para el responsable principal

Interconectarse con sistema de comunicación VHF con el departamento.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

Apoyarse en segunda línea con la policía nacional para mantener comunicación oportuna con el CMGRD dado que en caso de emergencia el celular puede fallar.

Políticas de Operación del Servicio

Garantizar el buen funcionamiento de las comunicaciones.

6.2 PROTOCOLO FUNCION DE SOPORTE - TRANSPORTE

Objetivo

Soportar la logística de transporte

Descripción y Alcance

- identifica la función de viabilidad de trasportes de acuerdo con las necesidades requeridas después de ocurrido el evento.
- Elaborar un inventario de los vehículos disponibles que se encuentran en operación.
- Identifica problemas relacionados con el flujo de los trasportes desde los diferentes frentes de operación.
- ordena el tráfico de comunicaciones hacia la sala de crisis definiendo prioridades y protocolos específico. para el manejo de las frecuencias.

Establece turnos de radio-operadores en los dos puntos de recepción de la información de la sala de crisis

Áreas del servicio de respuesta

Alcaldía municipal. Entidades de apoyo.

Recomendaciones para el responsable principal

Mantener vehículos que permita apoyar las acciones de emergencia y el monitoreo permanente de puntos críticos.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- Disponer de mapas actualizados de las rutas críticas y el análisis de vulnerabilidad de los corredores viales.
- Establecer un plan para la ubicación de personal entrenado en sitios estratégicos que permitan ordenar el flujo vehicular

Políticas de Operación del Servicio

Garantizar el buen estado de los vehículos en servicio.

Documentos asociados

Reporte de ingreso y salida de vehículos control de kilometraje

6. PROTOCOLOS POR EVENTO RELEVANTE

7.1 CONSOLIDADO DE EVENTOS O FENÓMENOS

8

Nº	EVENTO O FENÓMENO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	POBLACIÓN APROXIMADA	IMPACTOS, DAÑOS Y/O PÉRDIDAS ESPERADAS	PERIODO PROBABLE DE OCURRENCIA
1	Inundaciones	Área Rural vereda sardineros y margen izquierda de Rio verde	380	Inundación de las viviendas y afectación de la parte posterior que colinda con la quebrada, perdida de animales domésticos, afectación de la vía principal del municipio con escombros y lodo.	Temporada de ola invernal de acuerdo a la información del IDEAM.
2	Avenidas torrenciales	Rural y Urbana	1900	Afectación de bocatoma o acueducto del municipio, afectación de viviendas Sobre la rivera de la quebrada sardineros, y afectación de fincas sobre la rivera a desembocar al rio verde,	Temporada de ola invernal a la información del IDEAM.
3	Remoción en masa	Rural y Urbana	280	Afectación de la quebrada sardineros causando un posible embalse que puede originar más tarde una avalancha sobre los	Temporada de ola invernal a la información del IDEAM.



				caseríos de las veredas sardineros y rio verde, afectando viviendas y provocando colapsos estructurales en viviendas desaparición de personas que habitan en ellas .	
4	Sismo	Rural y Urbana	2805	Afectación de casco urbano en cuanto a sus viviendas y afectaciones con daños estructurales y mampostería, en cuanto al área rural daños en las viviendas de las fincas, vías terciarias que pueden verse afectada por remociones en masa.	
5	Volcánica	Rural y Urbana	2805	Caídas de cenizas en todo el área urbana y rural	
6	Deslizamiento	Rural y urbano	375	Daño estructural en viviendas, Taponamiento de vías de segundo y tercer orden.	Temporada de ola invernal de acuerdo a la información del IDEAM.
7	Incendios forestales	Rural	125	Afectación de capa vegetal cultivos y especies nativas.	Temporada de sequía de acuerdo a la información del IDEAM
8	vendavales	Rural y urbano	40	Perdida de cubierta, caída de postes, redes eléctricas, afectación de cultivos.	Este fenómeno es recurrente en los meses de junio, julio, agosto.
9	accidentes de transito	Rural y urbano	363	Emergencias Viales, pérdida de vidas humanas	Temporada invernal y afluencia masiva de turistas los fines de semana.
10	Escape de gas GLP.	Urbano	422	Intoxicación respiratoria por gas y explosión del gas por fugas.	Posibilidades por la mala manipulación de los usuarios del gas domiciliario.

PROTOCOLO POR INUNDACION

1. fecha de elaboración: 07/Noviembre/2017
2. **REVISIONES** (Quien reviso y aprobó el Protocolo, firma y fecha)
Revisa secretario de planeación Municipal

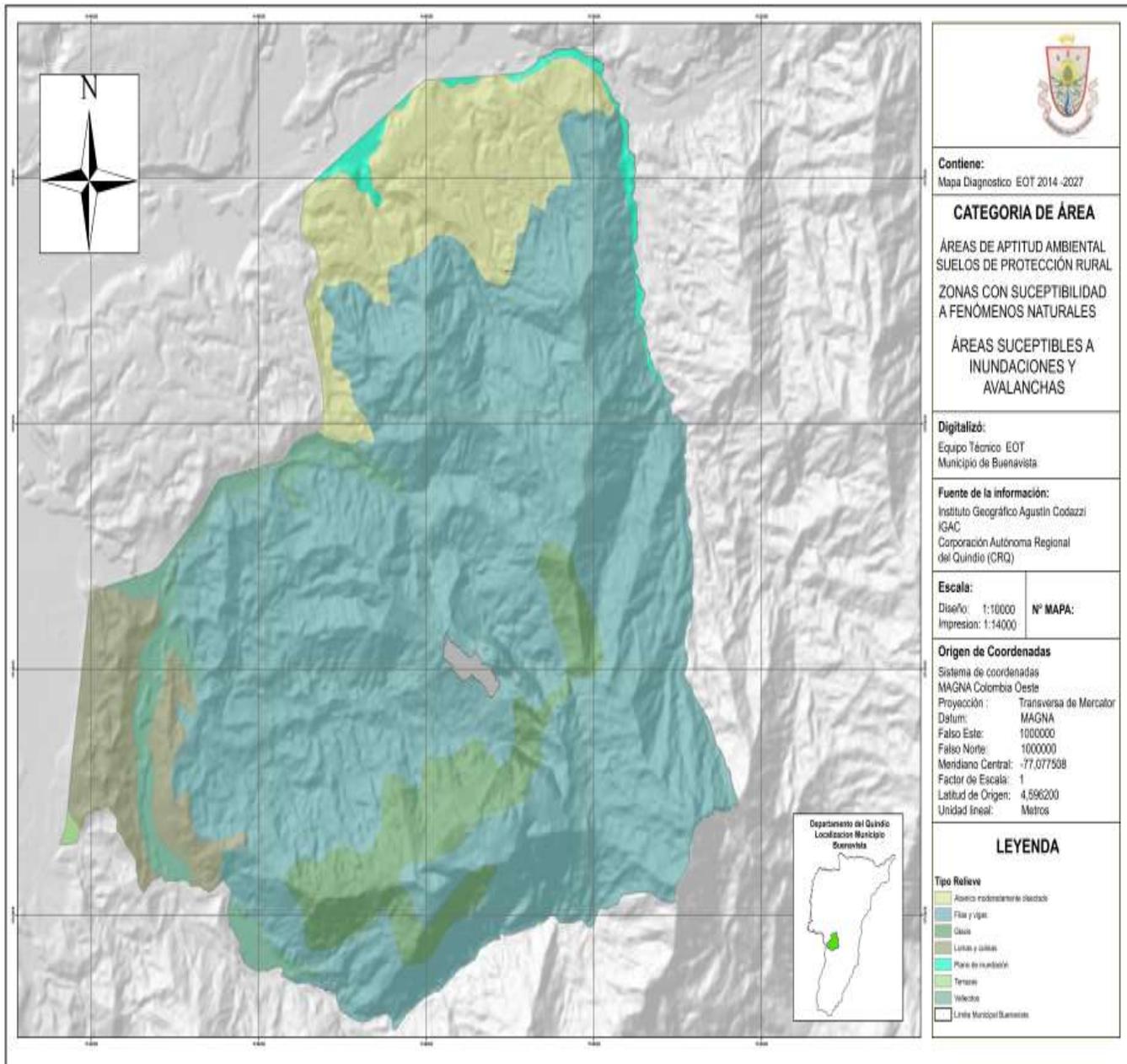
3. **RESUMEN** (datos específicos para la comunidad sobre el evento)

En el casco rural se tienen identificados algunos sectores como las veredas sardineros, rio verde bajo, lugares que cuando se presentan fuertes lluvias se represa el agua, generando inundaciones, teniendo conocimiento de estas situaciones desde el año 2007 y con incidencias mayores a final del año 2012.

4.1 ESCENARIOS DE RIESGO ESPECÍFICO PARA EL EVENTO DE INUNDACION



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014 - 2027



4.2 Consolidado de posibles escenarios (Cuantificar eventos posibles y daños esperados en personas, bienes y servicios)

Inundación de las viviendas y afectación de la parte posterior que colinda con la quebrada sardineros y afectación de la parte izquierda de rio verde ambas con afectación en pérdida de animales domésticos, perdida de cultivos, afectación de la vía principal con escombros y lodo obstrucción de vía la cordillera y norte del valle.

Como antecedente tenemos que la vía principal que conecta rio verde Buenavista- norte del valle un 24 de diciembre en el año de 1999 luego de una creciente súbita del rio verde, afecto la banca en un 90% quedando por fuera de servicio con problemas de comunicación de vía terrestre.

4.3 Censo de población expuesta (Familias, personas, H, M, N, adulto mayor y personas con discapacidad,

VEREDA RIO VERDE

Mujeres 83
Hombres 90
Personas en situación de discapacidad 04

VEREDA SARDINEROS

Mujeres 95
Hombres 90
Personas en situación de discapacidad 02

5. RESPUESTA /MANEJO DEL EVENTO

5.1.1. Mapeo intervención en Salud (Ubicación sobre un mapa del municipio de puntos de atención y Referencia y Contra referencia en caso de superarse la capacidad del hospital o centro de salud)

5.1.2. Mapeo intervención en Alojamiento y Alimentación (Ubicación sobre un mapa del Municipio de puntos de ubicación de los alojamientos temporales, indicando su capacidad y responsable, así como los puntos de distribución de alimento y puntos de captación en caso de solicitar donaciones)

5.1.3. Mapeo intervención en Búsqueda y Rescate (Ubicación sobre un mapa del municipio De los grupos de rescate acorde a los eventos que se esperan se presenten, especialidades, Y responsables acorde a los recursos existentes)

5.1.4. Mapeo intervención en Agua y Saneamiento Básico (Ubicación sobre un mapa del



Municipio de los sitios de distribución de agua segura, puntos de captación y almacenamiento)

5.1.5. Mapeo intervención Logística (Ubicación sobre un mapa del municipio de las necesidades y Ubicación de recursos logísticos como: transporte, bodegas, etc.)

5.1.6. Mapeo intervención Seguridad (Ubicación sobre un mapa del municipio de los sitios de Ubicación de retenes, anillos de seguridad, desvío de tránsito, protección de alojamientos, etc.)

6. EVACUACIÓN (meta, rutas, responsables y puntos de encuentro)

6.1. Mapa de Evacuación (Sobre el mapa de riesgo, identifique las rutas de evacuación de los sitios de riesgo hacia los lugares seguros)

7. SISTEMA DE ALARMA ESPECÍFICO

7.1. Protocolo de activación de la Alarma:

Bomberos reciben la llamada de emergencia y en coordinación con el coordinador local de gestión del riesgo y desastres activara la alarma que está ubicada en la estación de bomberos del municipio.

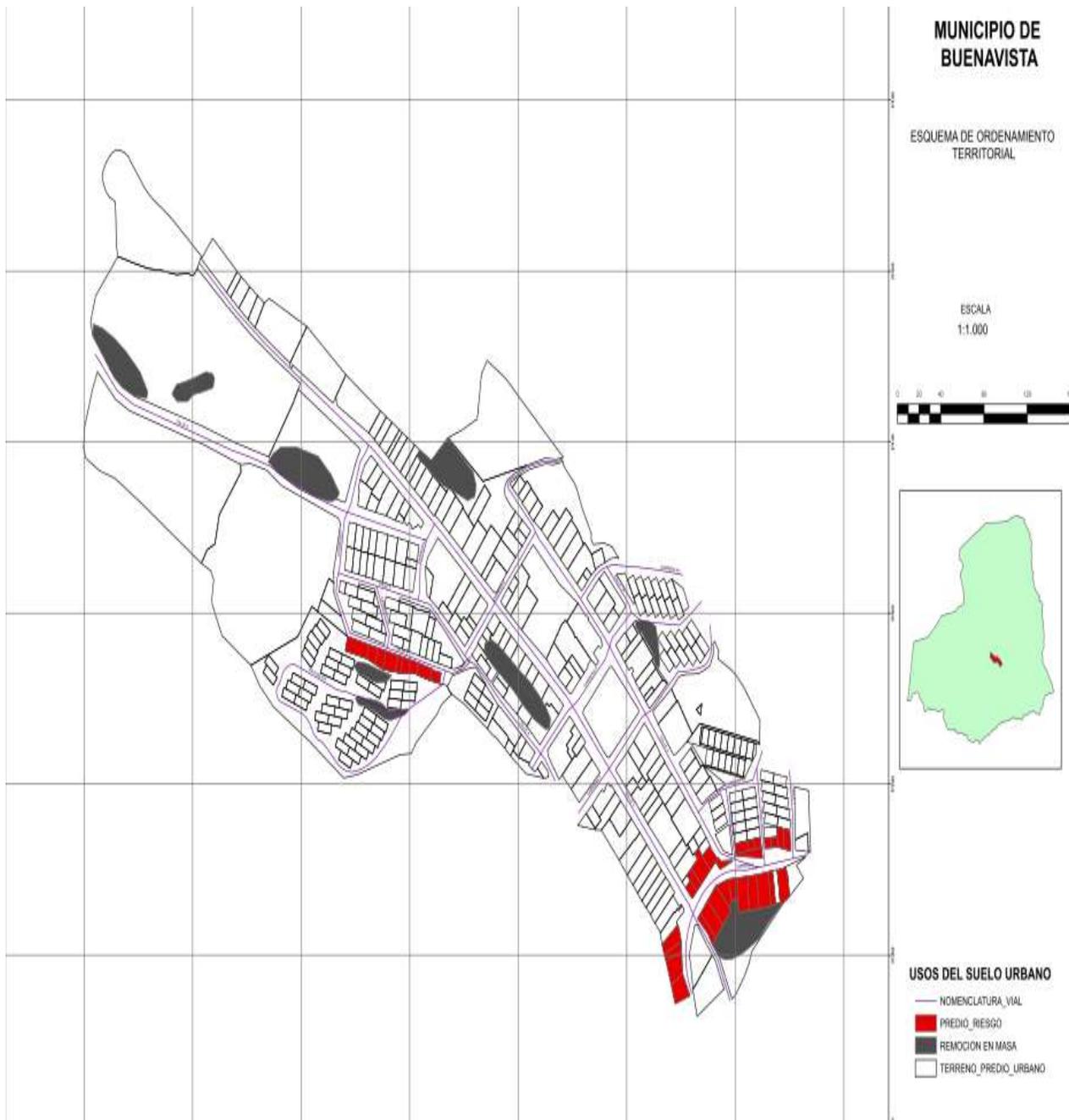
8.2. Carta del Alcalde aprobando el Protocolo

8.3. Carta del Alcalde aprobando el Mapa de Evacuación

8.4. Carta del Alcalde aprobando el Protocolo de activación



ESCENARIOS DE RIESGO ESPECÍFICO PARA EL EVENTO DE DESLIZAMIENTO





PROTOCOLO POR AVENIDAS TORRENCIALES

i. Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta

Sector	N° de familias	N° de personas	N° viviendas	N° de instituciones educativas	N° de instituciones de salud	N° de vías	Ha de cultivos	N° animales
Urbana y Rural	1053	350	733	colegios (1) rio verde escuela sardineros	01 puesto de salud Rio verde	1 secundaria 07 Terciarias	Plátano banano Café Cítricos frutales	Ganado vacuno Cerdos Aves de corral

Niveles de alerta y acciones

ESTADO DEL EVENTO O NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN	CANAL O MEDIO (ALARMA)	CÓDIGO	RESPONSABLE ACTIVACIÓN ALARMA	ACCIONES ESPERADAS DEL CMGRD	ACCIONES ESPERADAS DE LA COMUNIDAD	SERVICIOS DE RESPUESTA NECESARIOS
Andios as d Gas davales izamient	*Tiempo seco *Mala Manipulación del servicio *Lluvias torrenciales sobre el municipio.	sirena cuerpo de bomberos voluntario	Varios Sonidos o constate de la sirena	Bomberos voluntarios del municipio.	Activación de sala de crisis.	Atender las recomendaciones emitidas por el consejo municipal de la gestión del riesgo y desastres.	Infraestructura <ul style="list-style-type: none"> • Salvamento • búsqueda rescate • Seguridad • Salud e higiene

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA

Objetivo:

Ítem	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo
1	Ayuda Alimentaria	Apoyar a 100 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos.	Coordinador CMGRD	Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos



2	Ayuda no alimentaria, kit de aseo familiar, kit de cocina, tejas, colchonetas.	Apoyar a 100 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de tejas, kit aseo, kit cocina, colchonetas.	Coordinador CMGRD	Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos
---	--	-----------------------	--	-------------------	------------------------------------

PRESUPUESTO

Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aportes	
						Municipio	Otros
1	Ayuda Alimentaria	Mercado	60.000	100	600.000	600.000	
2	Ayuda no Alimentaria	kit de aseo familiar	80.000	100	8.000.000	8.000.000	
3	Ayuda no Alimentaria	kit de cocina	70.000	100	7.000.000	7.000.000	
4	Ayuda no Alimentaria	Tejas de zinc	13.000	300	3.900.000	3.900.000	
5	Ayuda no Alimentaria	Tejas de fibro cemento	40.000	200	8.000.000	8.000.000	
6	Ayuda no Alimentaria	Colchonetas	84.000	500	42.000.000	42.000.000	

Rutas, puntos y responsables Evacuación

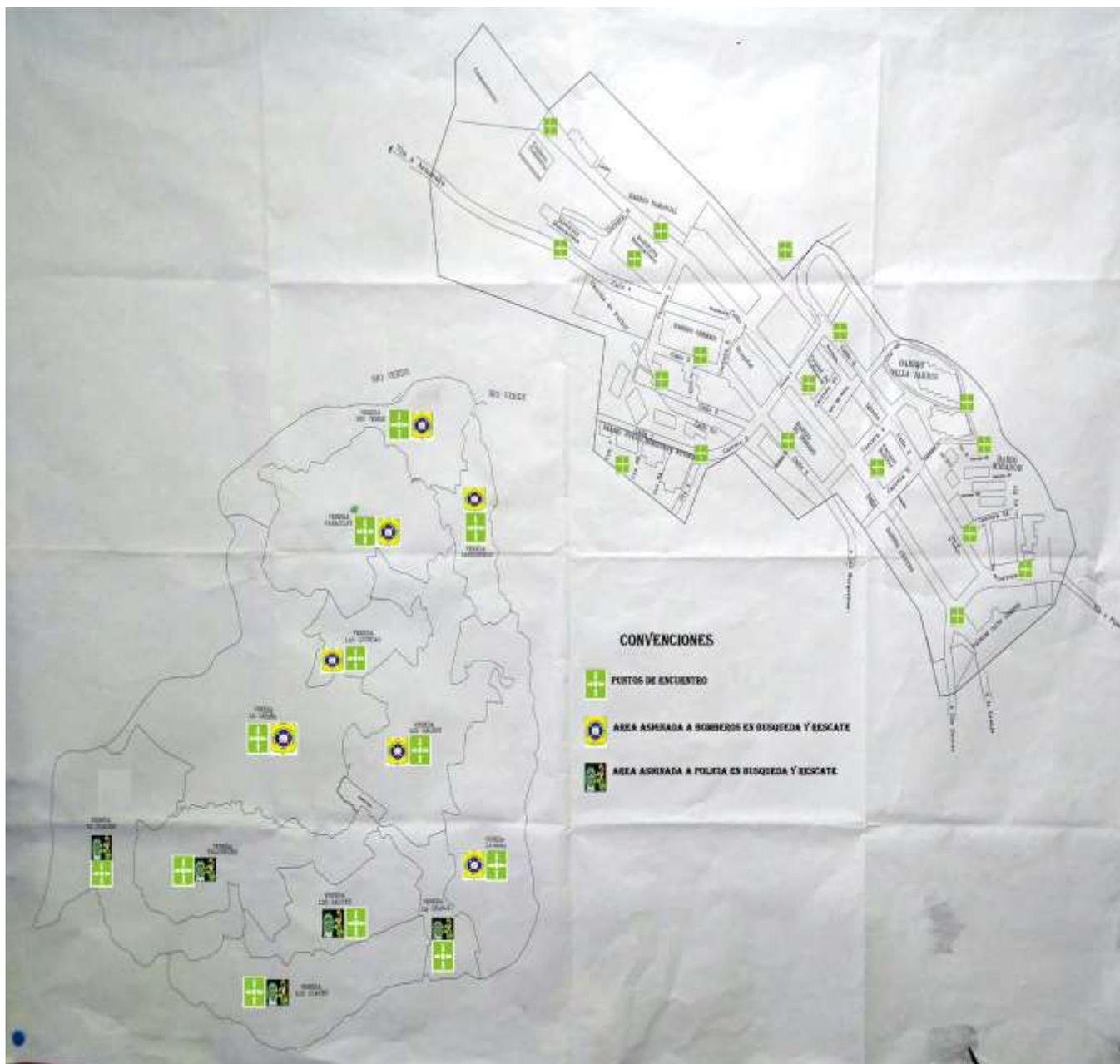
SECTOR	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO	PERSONAS A EVACUAR	LÍDER	CELULAR
Alto bonito	Carrera 2	Parque fundador	235	Ligia Riveros	3103853472
Nueva esperanza	Calle 2	Plaza Bolívar	85	Luz Esneda Ortiz	3136449629
Nuevo horizonte ET II	Cll 1B	Caseta comunal	80	Rubén Darío Pavas	3122563398
Villa Jardín	Cll 1B	Caseta comunal	115	Omaira Castro	3217258225



Centro	*Call 3 *call 2	Plaza Bolívar	420	Jhon Henao	3137160696
Potosí	Calle 3	Entrada cementerio	150	Hernán Velásquez	3133988554
Obrero	Cra 7con c/ll 6 esquina	Caseta comunal	325	Hernán Velásquez	3133988554
Dorado	Cll 5	Caseta comunal	75	Hernán Velásquez	3133988554
Mirador	Cll 2	Frente a la casa cultura	380	Mauricio Hincapié	3113801263
Nuevo horizonte ETP 1	Cll 7* Cra 6B	Vía Principal	250	Amparo Arbeláez	3219550098
Plan de vivienda Tolrá	Cll 2	Vía principal	110	Anyely López Giraldo	3207446101
Coleg Inst B/vista	Cll 3	Frente al colegio	365	Ana María Ramírez sierra	3104688575
Coleg Inst Rio verde	Barrio manantial	Polideportivo	285	Octavio Marín	3145380047
Alcaldía Municipal	Calle 3	Plaza Bolívar	60	Alejandra Quirama	3148265134
Palacio Municipal	calle 2	Plaza Bolívar	33	Javier Riveros	3232871200



MAPA DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO Y ZONAS ASIGNADAS POR INSTITUCIONES DE SOCORRO



ii. Recomendaciones específicas

RECOMENDACIONES PARA COMUNIDAD

- Identifique una ruta de evacuación, y otras vías alternativas.
- Tenga ubicada la ruta más segura para llegar a algún lugar seguro.
- Investigue si su propiedad está en zona segura para llegar a algún sitio seguro.
- Investigue si su propiedad está en una zona de posibles inundaciones o avenidas torrenciales con anterioridad.
- Instale válvulas de control para evitar el flujo de agua hacia el interior de las casas o edificios.
- Como último recurso, use tapones para sellar los desagües.
- Tenga a mano el kit de emergencias.
- Establezca un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa.
- Todos en familia deben saber cómo actuar, como cortar el suministro de gas, luz y agua, y los números de emergencia como bomberos, policía, cruz roja, defensa civil y un, ero único de emergencia 123.
- Tenga a mano un radio con pilas para estar informado de la emergencia, y recibir instrucciones
De las Concejos Municipales de Gestión del Riesgo.
- Este preparado para evacuar el lugar donde se encuentre como el hogar, trabajo o lugares públicos en caso de emergencia.

RECOMENDACIONES PARA EL CMGRD



- Informe sobre los cambios que puedan presentar en ríos y quebradas como el olor, color, aumento o disminución del flujo de agua.
- Regular el uso del suelo de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial con el fin de evitar asentamientos humanos en zonas propensas a riesgos en el Municipio.
- Activación de puestos de mando unificado en las áreas de impacto en emergencias para mejor coordinación de la respuesta.
- Activación de la Sala de Crisis en casos de Emergencia nivel dos.

7. CAPACIDADES MUNICIPALES

a. Inventario de recursos por servicio de respuesta

BUSQUEDA Y RESCATE						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		EQUIPOS		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT
Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	Incendios, rescate, primeros auxilios.	12	Camioneta de desplazamiento rápido dimax Maquina extintora Vehículo todo terreno Land Rover	03	camillas	03
					Botiquín de primeros auxilios	02
Policía	Seguridad, trabajo social.	16	motos	3	Botiquín de primeros auxilios	

SALUD						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		EQUIPOS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT
Hospital san camilo	médicos	02	Estructura hospitalaria	1	camas	4
	Auxiliares de enfermería	03			camillas	4
	enfermera	1			ambulancias	02
Plan territorial de salud	coordinadora	1	alcaldía	1	computadores	02
	epidemióloga	1				
	Auxiliar de enfermería	1				

ALOJAMIENTOS TEMPORALES			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	EQUIPOS



	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT
Alcaldía	Abogados Aux. Enfermería Ingeniero Trabaj social psicólogo	06	Coliseo cubierto municipal	1	Carpas de campin con capacidad de 8 personas	10

TELECOMUNICACIONES						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		EQUIPOS		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Radio aficionados	04	Radio base	1	x	04
			Radio portátil	03		
			Radio portátil	2		
			Radio portátil	2		
Policía	Radio aficionados	16	Radio base	01	x	04
		Radio portátil	03			
Alcaldía	Radio aficionados	1	Radio portátil	2	x	02

SANEAMIENTO BASICO						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		EQUIPOS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT
E.P.Q.	Coordinador oficina	01	oficina	01	0	0
	*fontanero	02				
NEPSA	*coordinador oficina	01	oficina	01	0	0
	* barrenderos	02				
E.D.E.Q.	*coordinador oficina	01	oficina	01	0	0
	*vigilante	01				
	*aseadora	01				

TRANSPORTE							
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		VEHICULOS			HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CAPACIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT
alcaldía	conductor	1	camioneta	6	1		



hospital	conductor	03	Ambulancia	4	1		
bomberos	conductor	03	Camioneta	4	2	*Quijada de la vida	01
						*picas	05
						*palas	05
						*palines	05
						*machetes	03
						*batifuegos	10
						*bombas de espalda	04
policía	conductor	3	motos	2	3		

ALMACENAMIENTO						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT
Bomberos	Coordinador de la gestión del riesgo de desastres	1	Instalaciones de bomberos voluntarios	1	x	0

SERVICIOS PUBLICOS						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT
E.P.Q.	*Gas domiciliario *Acueducto	08	Oficina	1	x	0
NEPSA	Aseo	03	Oficina	1	x	0
E.D.E.Q.	Energía	03	Oficina	1	x	0

COORDINACIÓN						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT
alcaldía	Alcalde municipal	1	alcaldía			



	Secretaria en asuntos de gobierno	1		1		
	Coordinador de la gestión del riesgo de desastres.	1				
Organismos de socorro	socorristas	3				
			Estación de bomberos voluntarios			
Hospital Santa Ana	Atención hospitalaria		Instalaciones del hospital			
policía	seguridad		Comando de policía			

6.1 SALA DE CRISIS

Sala de Crisis o Situacional.

La información es el insumo básico para la toma de decisiones, lo que obliga a establecer un mecanismo interinstitucional e intersectorial que canalice los datos y permita suministrar información previo análisis técnico reduciendo el nivel de incertidumbre propio de las situaciones de emergencia, calamidad o desastres.

LA SALA DE CRISIS establecerá, física o virtualmente, una sala de situación donde puedan ser recopilados, procesados y analizados los datos y producidos los informes necesarios para apoyar la toma de decisiones. Cada sector definirá los requerimientos básicos de información, el procedimiento de captura de datos y los reportes

necesarios para su gestión, lo cual será incorporado a la Estrategia de respuesta a Emergencias mediante la actualización del capítulo correspondiente de la Guía de Actuación Regional.

Corresponde además, al espacio físico e institucional, concertado para reunir en caso de emergencia, los representantes de las entidades y organismos de socorro, con el fin de realizar la coordinación técnica, administrativa y operativa necesaria para la atención eficaz de una emergencia, donde priman las acciones de corto y mediano plazo.

LA SALA DE CRISIS está conformada por las diferentes instituciones que integran la OMGERD, de acuerdo a sus líneas de acción y competencia.

En la SALA DE CRISIS se toman decisiones político-administrativas respecto de los eventos en desarrollo y donde se dispone del marco normativo que da soporte jurídico a la actuación sectorial para la ejecución de las actividades en las diferentes etapas del proceso.

La unidad de crisis normalmente estará integrada por el Alcalde y su equipo de Gobierno.

UBICACIÓN FISICA SALA DE CRISIS 2do PISO ALCALDIA



NIT 890.001.879-0

**MATRIZ DE RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EVENTOS DE COBERTURA LOCAL
 AÑO 2017**

R: Responsable Principal en Coordinación v/o Ejecución. A: Apoyo al Responsable Principal

A.FUNCIONALES	SALVAMENTO			SALUD			HABITAT-SUSTEN.			SOCIAL COMUNITARIO				INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS				INSTITUCIONAL SECTORIAL														
ENTIDADES	SEGURIDAD	BUSQUEDA Y RESCATE	EVACUACION	HAZMAT INCENDIOS	ATENCION EN SALUD	SANIAMIENT O. AMBIENTAL	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MANEJO DE	ALOJAMIENTO TEMPORAL	SOSTENIBILIDAD	INSUMO ALIMENTARI	ATENCION PSICOSOCIA	CENSOS	INFORMACIONAL	ASISTENCIA Y TRABAJO	EDUCACION	CONV. SEGURIDAD	EDAN	MONITOREO Y CONTROL	REMOCION DE	SERVICIOS BASICOS	ENERGIA E HIDROCARB	ACCESIBILIDAD Y	COORDINACION	COORDINACION	AYUDAS Y AYUDA	LOGISTICA	COMUNICACIONES	TELEMATICA			
CRUZ ROJA		A	A		AP			R		AP	AP		R	AP	R			R	R										AP	R	AP	
DEFENSA CIVIL		A	A	R	AP			R					R	AP	R			R	R									AP	R	AP		
BOMBEROS		R	R	R				R					R	AP				R	R											AP		
POLICIA	R	R	R					R							R		R		AP													
EJERCITO	R	AP	R	AP				R							R		R		AP													
INFRAESTRUCTURA PLANEACION			R						R	R	R		R	R	R	R	R	AP	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
OFIC. SALUD P.					R		R					AP	R	AP	R																	
ICBF								AP	AP	AP		R	R	AP	R	AP	AP															
C.R.Q.						R							R						R													
BK																																
CRUE					R																									R		
HOSPITAL SJDD					R		R						R																			



b. Modelo para elaboración del plan de acción específico para la recuperación

PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN					
Nombre Municipio					
Fecha de Elaboración					
Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta)					
Total Costo					
Duración					
Responsable					
Introducción					
Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.					
<ul style="list-style-type: none"> • La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente) • Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN) • Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos 					
Visión y Orientaciones para la recuperación					
Objetivo del Plan de Acción. Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan					
<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación Social • Recuperación Territorial • Recuperación Institucional • Recuperación Económica 					
Acciones (Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)					
Recuperación Social (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Territorial (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Institucional (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Económica (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Presupuesto General					
Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.					
Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Costo Unitario	Cant	Costo Total
TOTAL GENERAL					
Cronograma General (Duración del Plan de Acción)					
Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.					
Mecanismos de Financiación					
Fondos de los cuales se estiman se realizaran los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser; Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden					



Nacional).

Responsables

En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD.

Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.

a. Modelo para la declaratoria de calamidad pública

DECRETO NÚMERO

Fecha xxxxx

“Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de Pijao Quindío”.

El Alcalde del Municipio de Pijao en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la ley 1523 de 2012, y.....

CONSIDERANDO

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de pijao, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Que el Alcalde es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investido con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.



Que de conformidad con los reportes entregados a la Alcaldía por parte del **xxxx** (Censo, boletín técnico, etc.), se ha presentado **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Que los eventos presentados en el Municipio de Pijao provocados por **XXXX**, han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria y educativa del territorio.

Que de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos, las afectaciones presentadas, hasta el día xxx, son las siguientes: **xxxxxxxxx incluir informe detallado.**

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de Pijao, el Señor Alcalde, convocó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 57º de la ley 1523 de 2012 establece que: “Artículo 57. Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.”

Que el artículo 58º de la ley 1523 de 2012 establece que: “Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.”

Que el artículo 59º de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No () del () de julio de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día **xxxxx**, una vez rendido el informe por el Coordinador del Consejo Municipal y la Entidades Operativas del



Sistema, dio su **Concepto Favorable**, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de Pijao Quindío.

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61º de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria.-Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxxx de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.-El Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal, con la información suministrada por las oficinas municipales de gestión del riesgo y estará coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan.- Una vez aprobado el Plan de Acción Específico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por todos sus miembros, junto con las demás dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.

PARAGRAFO: Terminó.- El término para la elaboración y aprobación del Plan Específico de Acción no podrá exceder de un mes a partir de la sanción del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual.-La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012.

Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

PARÁGRAFO. Control Fiscal.- Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

ARTÍCULO QUINTO: Normatividad .- En el Plan de Acción que apruebe el el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se establecerán las demás normas necesarias para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.



ARTÍCULO SEXTO: Vigencia.- El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más, previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en XXXXXXXXXXX, a los XX días del mes de XXXXX de XXXX,

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

JHON STEBAN ARISTIZABAL
Presidente **CMGRD** Alcalde Municipal

DURLEY MEJIA LOPEZ
Coordinador **OMGERD**

Actualizo: Durley Mejía López – coordinador **OMGERD**

Revisó: Francisco Javier Martínez Parrado – Secretaria de planeación